

CONTRALORIA.

EXPEDIENTE: C/004/2017

**ACTA DE TERMINACION DE AUDITORIA
A LA JEFATURA DE PATRIMONIO.**

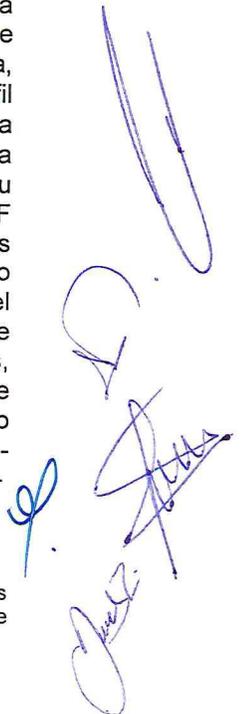
En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 14:00 (catorce) horas del día 28 de febrero de 2017, el suscritos, **C.P.A. Juan José Rendón Ramírez** adscritos a la **Contraloría del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia para el Municipio de Zapopan**, me constituí física y legalmente en las oficinas de la **Dirección de Administración y Finanzas** sito en Av. Laureles No. 1151 Col. Unidad Fovissste; entrevistándome con la **Lic. Olga María Esparza Campa**, en su carácter de **Directora de Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan** con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes: -----

HECHOS -----

El suscrito servidor públicos de la Contraloría, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, se constituyen en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega a la **Lic. Olga María Esparza Campa Directora de Administración y Finanzas de DIF Zapopan**, memorándum C-058/17, signado por el **C.P.A. Raúl Alan Tejeda García**; Titular de la Contraloría del DIF Zapopan, de fecha 28 de Febrero de 2017, donde se le da a conocer el término de la Auditoría por parte del auditor comisionado **C.P.A. Juan José Rendón Ramírez** adscritos a la Contraloría del DIF Zapopan, para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practique la auditoria al **Capítulo 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles y Otros Activos Intangibles"** a la **verificación de las Depreciaciones y Registros del Patrimonio por el periodo del 1° de enero 2016 al 31 diciembre de 2016.** -----

Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedo a requerir en primer término la presencia física de la **Lic. Olga María Esparza Campa en su carácter de Directora de Administración y Finanzas**, y una vez estando presente la suscrita, nos identificamos plenamente mediante gafete, expedido por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Municipio de Zapopan con vigencia a 30 de Septiembre de 2018, documento en el que aparecen la fotografía, nombre y firma del suscrito, dicho documento fue exhibido a la **Lic. Olga María Esparza Campa**, en su carácter de **Directora de Administración y Finanzas del DIF Zapopan**, cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico del actuante, expresando su conformidad, se devuelve a su portador. Acto continuo, procedemos a atender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición del suscrito, se identifica mediante credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral, en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador. Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a dos testigos de su parte y se le apercibe que de lo contrario, el suscrito comisionado por la Contraloría del DIF Zapopan, lo hará en su rebeldía; a lo anterior, el visitado señala como testigos de su parte a los **C.C. Martha Dueñas Plascencia y Ma. Teresa Elizabeth López Curiel** quienes en este momento hacen acto de presencia, identificándose mediante gafetes de servidores públicos expedidos por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan con vencimiento a 30 de Septiembre de 2018 respectivamente; donde aparecen sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a sus portadores, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere. -----

La presente foja firmada forma parte del acta de terminación de Auditoria que consta a la revisión de Relación de Bienes Muebles, Relación Activos Adquiridos en el Ejercicio 2016 y Papel de Trabajo de las de Depreciaciones, al 31 de diciembre de 2016 levantada en la Dirección de Administración y Finanzas.



CONTRALORIA.

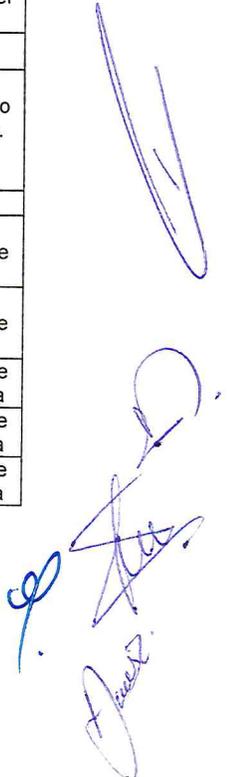
EXPEDIENTE: C/004/2017

Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al visitado en su carácter de **Directora de Administración y Finanzas**, los resultados de auditoría y comisión contenida en el memorando número C-047/17 de fecha 14 de Febrero de 2017. -----

Acto continuo, se le da a conocer a la **Lic. Olga María Esparza Campa**, en su carácter de **Directora de Administración y Finanzas del DIF Zapopan**, los resultados que surgieron en el desarrollo de la Auditoría al **Capítulo 5000.- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, por el periodo del **1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016**, consistente en una verificación física el día 17 DE Febrero de 2017, a los bienes muebles que sobre un Costo Total según listado por **\$1'480,694.30 (100%)**, se revisó un Costo de **\$809,229.41 (55%)** sobre el total (100%) que maneja el jefe del departamento de Patrimonio el **C. Raúl Alejandro García Guzmán**, quien se identifica con Gafete de Servidor Público, expedido por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan con vigencia a 30 de Septiembre 2018 y con numero de empleado 19075 y que a continuación se describen dichos resultados:-----

| NUM. | INVENT | AREA DE LOCALIZACION | DESCRIPCION | ESTATUS | OBSERVACION |
|------|----------------|--------------------------|---|---|--|
| 1 | 33976 | UAVVI | Escritorio en "L" Capri | | No se localizo |
| 2 | 33974 | UAVVI | Lap Top marca HP | Nueva | Sin utilizar |
| 3 | 33978 | CDC No. 6 | Tanque Estacionario Marca Tatsa de 287 Lts. | Sin Instalar | Sin etiqueta del número de Inventario |
| 4 | 33979 | CDC No.16 | Tanque Estacionario Marca Tatsa de 287 Lts. | Sin Instalar | Sin etiqueta del número de Inventario |
| 5 | 33980 | CDC No.21 | Tanque Estacionario Marca Tatsa de 287 Lts. | Sin Instalar | Sin etiqueta del número de Inventario |
| 6 | 33991 | CDC Santa Ana Tepetitlan | Lap Top Marca HP | Nueva | Sin utilizar |
| 7 | 33992 | CDC No. 17 Tabachines | Computadora marca DELL | Según listado se resguarda en el Área de Nutrición y Asistencia Alim. | Se localizo en otro lugar al de Resguardo. |
| 8 | 35118 | Dirección de Programas | Lap Top marca HP | Nueva | Sin utilizar |
| 9 | 34674 | Ludoteca | Batería Musical marca Yamaha | Nueva en caja | Sin etiqueta del No.de Inventario |
| 10 | 34675 | Ludoteca | Batería Musical marca Yamaha | Nueva en caja | Sin etiqueta del No.de Inventario |
| 11 | 35062 | Depto. De Sistemas | Televisión Led 55" | Nueva en caja | Según listado se resguarda en Ludoteca |
| 12 | 35063 | Depto. De Sistemas | Televisión Led 55" | Nueva en caja | Según listado se resguarda en Ludoteca |
| 13 | 34501 al 34510 | Dirección de Programas | 10 Cámaras marca Canon | Nueva en caja | Según listado se resguarda en Ludoteca |

La presente foja firmada forma parte del acta de terminación de Auditoria que consta a la revisión de Relación de Bienes Muebles, Relación Activos Adquiridos en el Ejercicio 2016 y Papel de Trabajo de las de Depreciaciones, al 31 de diciembre de 2016 levantada en la Dirección de Administración y Finanzas.



CONTRALORIA.

EXPEDIENTE: C/004/2017

Ahora bien, se hace mención de que derivado de la prosecución de esta auditoría se generaran datos personales catalogados como información "Confidencial" y en su caso información "Reservada", y en ello la obligación de los sujetos obligados de adoptar los procedimientos adecuados para el manejo de la información misma que será de libre acceso hasta en tanto se culmine el proceso de auditoría; esto con fundamento en los artículos 2 fracción V, 17 numeral 1, fracciones 1 inciso d, V, V1, 18, 21 numeral 1 fracción 1, 23 numeral 1 fracción 1, 24 fracción X11, 25 fracción XV y 26 fracción 1V, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios, en correlación con el artículo 98 fracción 11 de la Ley del procedimiento administrativo del Estado de Jalisco y sus municipios.

Se señala que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa, contemplado y regulado por leyes y reglamentos inherentes en la materia como los artículos 1, 4, 148, y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en correlación con lo que precisan los numerales 1, 3, 5, 8, 12 y 13 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

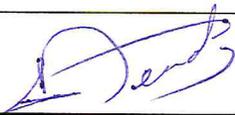
-----LECTURAY CIERRE DE ACTA-----

Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen. -----
Leída que fue la presente acta de terminación de auditoría, explicando su contenido y alcance a la Lic. Olga María Esparza Campa, en su carácter de Directora de Administración y Finanzas del DIF Zapopan, y a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan que bajo protesta de decir verdad "No tenemos nada que declarar".

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 13:00 (trece) horas del día en que se actúa. La presente acta fue elaborada por triplicado entregándole un ejemplar de la misma a la Lic. Olga María Esparza Campa en su carácter de Directora de Administración y Finanzas del DIF Zapopan después de firmar en ella las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la que concluye la cual se firma al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

-----Conste.-----

ZAPOPAN, JALISCO 28 DE FEBRERO DE 2017

| DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS | ORGANO INTERNO DE CONTROL |
|---|--|
|  |  |
| <p>LIC. Olga María Esparza Campa Directora de Administración y Finanzas</p> | <p>L.C.P. Juan José Rendón Ramírez Auditor</p> |

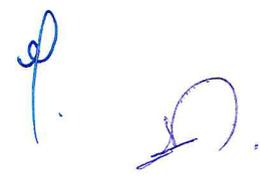
La presente foja firmada forma parte del acta de terminación de Auditoría que consta a la revisión de Relación de Bienes Muebles, Relación Activos Adquiridos en el Ejercicio 2016 y Papel de Trabajo de las de Depreciaciones, al 31 de diciembre de 2016 levantada en la Dirección de Administración y Finanzas.



CONTRALORIA.

EXPEDIENTE: C/004/2017

| | |
|---|---|
| <p style="text-align: center;">ENLACE</p> <hr/> <p style="text-align: center;">Raúl Alejandro García Guzmán Jefe de Área de Patrimonio.</p> | |
| <p style="text-align: center;">TESTIGO</p> <hr/> <p style="text-align: center;">C. Ma. Teresa Elizabeth López Curiel</p> | <p style="text-align: center;">TESTIGO</p> <hr/> <p style="text-align: center;">C. Martha Dueñas Plascencia</p> |



La presente foja firmada forma parte del acta de terminación de Auditoria que consta a la revisión de Relación de Bienes Muebles, Relación Activos Adquiridos en el Ejercicio 2016 y Papel de Trabajo de las de Depreciaciones, al 31 de diciembre de 2016 levantada en la Dirección de Administración y Finanzas.

